Unidad para las Víctimas

CERTIFICACION DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

El Grupo de Gestión de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

TENIENDO EN CUENTA:

Que de conformidad con el Ley 1448 de 2011, por medio del cual se organiza la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, fija como objetivo establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Que, para el desarrollo de los objetivos propios de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el **GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** presenta justificación de la necesidad para realizar contrato de prestación de servicios, con los siguientes objetos Contractuales:

ID	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA	OBJETO DEL CONTRATO	PERFIL PARA CONTRATAR	TIEMPO DE EXPERIENCIA
3817	CARLOS AUGUSTO MALAVER GUIZA	1057610653	Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico al Grupo de Gestión del Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en los procesos de provisión de empleos, gestión de situaciones administrativas, atención de requerimientos y formulación de los instrumentos de planeación del talento humano, de conformidad con la normativa vigente.	Título de Formación Profesional en derecho.	TP+ 33 MESES DE EXPERIENCIA
3818	ALEXANDER CASTRO RIVERA	80211453	Prestar servicios profesionales al Grupo de Gestión del	Titulo profesional en psicología, derecho,	TP+E+ 35 MESES DE EXPERIENCIA

			Talento Humano para apoyar la gestión de las modalidades de teletrabajo, la administración y análisis de información y el desarrollo de actividades relacionadas con la provisión de empleos y la administración de vacantes de la Entidad.	sociologia, trabajo social, administración de empresas, administración pública, ingeniería industrial, ingeniería financiera y postgrado en la modalidad de especialización en el área del conocimiento de la Economía, administración, contaduría y afines o ciencias sociales y humanas	
3819	DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ	1024523273	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión jurídica del Grupo de Gestión del Talento Humano, especialmente en los procesos de provisión de empleos mediante encargo por derecho preferencial y demás asuntos de su competencia.	Título de Formación Profesional en derecho.	TP+ 33 MESES DE EXPERIENCIA
3820	AILYN PAHOLA LEXUIS BOLAÑOS	1026283448	Prestar servicios profesionales al Grupo de Gestión del Talento Humano para apoyar los procesos de provisión de empleos de la UARIV, mediante encargos por derecho preferencial y la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción, así como la gestión de novedades, movimientos de personal y administración de la	Título de Formación Profesional en psicología, trabajo social, y postgrado en la modalidad de especialización en áreas del conocimiento de ciencias sociales y humanas	TP+ 33 MESES DE EXPERIENCIA

			información relacionada con la planta de personal de la Entidad.		
3821	YEIMI ANDREA CARDENAS BRICEÑO	1007367003	Prestar servicios profesionales al Grupo de Gestión del Talento Humano para apoyar la gestión jurídica de los asuntos de su competencia, la atención de requerimientos judiciales y administrativos, y la gestión contractual relacionada con las necesidades de bienes y servicios del Grupo.	Título de Formación Profesional en derecho.	TP+E+12 MESES DE EXPERIENCIA

Que, revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la Entidad, así como el Manual de Funciones; el Grupo de Gestión del Talento Humano establece que:

Existe personal en planta, pero este no es suficiente, razón por la que se requiere contratar la prestación del servicio, esta solicitud de contratación, se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026. De conformidad con lo previsto en el Manual de Funciones, modificado a través de Resolución No. 04856 de fecha 19 de diciembre de 2022, el Grupo de Gestión del Talento Humano.

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, frente al objeto y obligaciones descritos en los estudios previos, se hace necesario adelantar la contratación respectiva bajo la modalidad prevista en el estudio previo, conforme a la disponibilidad presupuestal siendo necesario vincular por prestación de servicios, el personal requerido. La anterior certificación se expide para los efectos del trámite contractual que adelante el Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para las Victimas.

Dado en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

KAROOL ADRIANA REINA CABREJO
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Elaborado: Deisy Carolina Romero Gutierrez- Grupo de Gestión de Talento Humano